



Socá, 29 de enero de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.03

Resolución No 015/2021

VISTO: que es necesario contratar amplificación para firma de comodato entre Afe y la IDC en Piedras de Afilar, compra comprendida en EE 2021-81-1320-00008.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de contratación de amplificación por \$6.500= rubros 289, a Hugo Recagno, RUT 0200038080013; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala


Andrés Zaballos
Concejala


Anahi Moreira
Concejala